



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00476798- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Ana Lucía Pérez Rodríguez, DNI 46.173.794, solicitando equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Historia de la UNC para ser acreditadas en la carrera Técnico Profesional Archivera de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias que se solicitan como equivalentes y Certificado Analítico de la carrera de Licenciatura en Historia de la interesada; y

Que la Lic. Silvia Lonatti, Directora del Área Enseñanza, a orden 4, informa que la causante no tiene aprobada la materia Historia Argentina II, sino regularizada, informándosele que deberá esperar a aprobarla para tratar la equivalencia por Instituciones Argentinas; situación con la cual acordó; y

Que la profesora Jaqueline Vassallo informa, a orden 8, que no hace lugar a la solicitud de equivalencia de Historia de América I e Historia Argentina I de la carrera de Licenciatura en Historia por Instituciones Hispanoamericanas de la carrera de Técnico Profesional Archivero fundamentando su opinión en las profundas divergencias en cuanto a enfoques, contenidos y bibliografía que contienen los programas de las antes mencionadas materias; y

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º NO OTORGAR a la estudiante Ana Lucía Pérez Rodríguez, DNI 46.173.794, equivalencia de Historia de América I e Historia Argentina I de la carrera de Licenciatura en Historia por Instituciones Hispanoamericanas de la carrera de Técnico Profesional Archivero, Plan 2000.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer

